

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 66

SERIE: 1986-87

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 42 SERIE 1986-87
QUE LEE: PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE LAS
FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA
MONSERRATE PATRONA DE ESTE MUNICIPIO Y FIJAR
FECHAS DE SU CELEBRACION: PARA AUTORIZAR AL
HONORABLE ALCALDE A ARRENDAR LOS SITIOS PUBLICOS
PARA LA INSTALACION DE ARTEFACTOS DE DIVERSION
PARA REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS
Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La adjudicación de la Subasta para la celebración de las Fiestas Patronales ha tenido ciertas dificultades relacionadas con el tramo de la calle Rafael Lasa que se va a arrendar según consta en la Sección 2da Incisos a y b de la Ord. Núm. 42.
- POR CUANTO : Es necesario emendar los Incisos a y b de la Sección 2da de la Ord. Núm. 42 Serie 1986-87, de modo que se puedan subsanar estas dificultades.
- POR CUANTO : Las enmiendas estan dirigidas a revisar los sitios públicos para la instalación de aparatos de diversión para mayor seguridad de las personas.
- POR CUANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS:
- SECCION 1ra : Enmendar el Inciso a de la Sección 2da de la Ord. Núm. 42 Serie 1986-87 para que lea:
Tramo de la Calle Rafael Lasa desde la Esquina Calle Antonio López hasta la Esquina Calle Padre Sercu disponiéndose que Calle Del Carmen siempre estarán disponible al libre tránsito.
- SECCION 2da : Enmendar el Inciso b Sección 2da de la Ord. Núm. 42 Serie 1986-87 para que lea como sigue:
Dichos aparatos se instalarán en tal forma que en lo posible no obstaculicen el libre tránsito ni impliquen peligro para la seguridad de las personas. Se autorizará la instalación de una máquina de diversión en la esquina este dentro de la Plaza para mayor seguridad de los niños.
- APROBADA : 27 de junio de 1987.



Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente



Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal



Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 66
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ HERNANDEZ
HON. ZOBEIDA MERCED ACEVEDO
HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ
HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA
HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ
HON. GLADYS HERNANDEZ SANCHEZ
HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION
HON. PEDRO J. SIERRA CONCEPCION
HON. BENIGNO RODRIGUEZ RIVERA

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes: HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO
HON. EDWIN F. ROSARIO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 1ro de julio de 1987.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación,
la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas,
Puerto Rico, hoy 1ro de julio de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO